

## **Cómo aplicar el concepto de biopolítica en ciencias sociales: apuntes para una propuesta metodológica**

### **How to apply the concept of bio-politics in Social Sciences: notes for a methodological design**

Salvador Cayuela Sánchez

*Universidad de Castilla La-Mancha*

#### RESUMEN

A pesar de su innegable éxito, el concepto de biopolítica dista mucho de tener una definición clara y precisa. De hecho, casi podríamos decir que cuenta con tantas interpretaciones como autores se han decidido en su uso. Partiendo de este hecho, el propósito de nuestro artículo será triple: en primer lugar, tratar de definir el concepto de biopolítica, en su conexión con otros conceptos clave del vocabulario foucaultiano como gubernamentalidad o biopoder, así como apuntar ciertas precauciones analíticas para su uso. En segundo lugar, proponer una propuesta metodológica capaz de aplicar esta definición de la biopolítica a un contexto histórico determinado, diferenciando cuatro condiciones de la vida humana: la económica, la parental, la política y la ideológica. Y finalmente, ofrecer un breve ejemplo de aplicación de esta máquina hermenéutica sobre un caso particular, en concreto en la España del primer franquismo, en el periodo comprendido entre 1939 y 1959.

**PALABRAS CLAVE:** biopolítica; gubernamentalidad; esferas de la vida humana; primer franquismo; homo patiens

ABSTRACT

Despite its undeniable success, the concept of biopolitics is far from having a clear and fixed definition. Actually, one could almost say that it has just as many interpretations as the amount of authors that have used it. On this basis, the purpose of our article is threefold: Firstly, we try to define the concept of biopolitics, in connection with other key concepts from Foucault's vocabulary like governmentality and biopower, while also pointing out some analytical precautions regarding their use. Secondly, we propose a methodology that enables the application of this definition of biopolitics to a particular historical context by distinguishing four spheres of human life: the economic, the parental, the political and the ideological. And finally, we give a brief example of the application of this hermeneutic machine about a particular case and a specific historical period, namely the early era of Franco's regime in Spain between 1939 and 1959.

KEY WORDS: biopolitics; governmentality; human life spheres; first Francoism; homo patiens

I

Si bien el concepto de *biopolítica* había sido utilizado por varios autores –y con distintas acepciones– ya desde principios del siglo XX (Esposito 2006: 27-41), fue a mediados de la década de 1970 cuando Michel Foucault lo lanzó al primer orden del panorama intelectual internacional. En el marco de sus análisis arqueológico-genealógicos, este concepto adquirió una nueva significación, fruto de su innovadora forma de entender las relaciones de poder y de gobierno (Cayuela 2014: 31-39). No obstante, la definición de biopolítica por el pensador francés no iba a ser en absoluto completa ni cerrada, lo que ha permitido –precisamente merced a su incontestable e inusitado éxito– una miríada de interpretaciones muchas veces alejadas de su sentido foucaultiano originario. Así, mientras un autor como Giorgio Agamben, por ejemplo, centra sus análisis biopolíticos en el sometimiento y aniquilación de los individuos por parte de los Estados modernos (Ugarte Pérez 2006: 80) –afirmando incluso que el campo de concentración nazi es «el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca» (Agamben 2003: 217)–, otros como Agnes Heller y Ferenc Fehér entienden la biopolítica más como un arma utilizable por los grupos marginados y discriminados para combatir las causas de su situación en los EE.UU, que como

un *campo de análisis* (Heller y Fehér 1995). Paolo Virno, por su parte, pone de relieve la relación entre la biopolítica y el modo de producción capitalista, entendiendo el abastecimiento de mano de obra sana y preparada a las empresas como la primera y esencial exigencia gubernamental. Críticos con Virno – aunque también cercanos al neomarxismo–, Antonio Negri y Michel Hardt se preocupan en señalar el vínculo entre la biopolítica y el neoliberalismo de la era global, piezas clave en su concepción de la lucha actual entre el *Imperio* y la *Multitud* (Negri y Hardt 2005). Por otro lado, Roberto Esposito parece querer referirse a la biopolítica como el nuevo horizonte histórico, nacido con el liberalismo económico, y en el que cabe explicar los más diversos fenómenos contemporáneos: desde la ingeniería genética al terrorismo islámico, desde los conflictos étnicos a las tecnologías *psi* (Esposito 2005 y 2006) (Campillo 2010).

Estas son de hecho tan solo algunas de las aproximaciones actuales al concepto de biopolítica, sin duda de las más conocidas, pero no las únicas. En este listado cabrían aún muchos nombres, interpretaciones tan interesantes como las de Jean-Luc Nancy (2003) o M. G. E. Kelly (2014), las de los miembros del grupo conocido como *History of the Present Network* como Nikolas Rose y Paul Rabinow (2006), Andrew Barry, Nikolas Rose y Thomas Osborne (1996) o Mitchell Dean (2006), o la del español Francisco Vázquez García (2009). Especial mención merecerían también las que aparecen en contribuciones en obras colectivas como las compendiadas por Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (1991), Javier Ugarte Pérez (2005), Sonia Arribas, Germán Cano y Javier Ugarte (2010), o en el famoso número 1 de la revista *Multitudes* (2000). Seguir el rastro tan solo de algunas de estas interpretaciones, aún de la forma más sucinta, sería en sí un extenso y loable trabajo (véanse por ejemplo los textos aquí citados de Campillo 2010 y Ugarte Pérez 2006).

Aunque sin duda nuestra interpretación del concepto de biopolítica y su aplicación metodológica debe mucho a algunos de estos autores –especialmente a Francisco Vázquez García y a los anglofoucaultianos del *History of the Present Network*, como iremos viendo–, nuestra intención aquí no es comentar estas aproximaciones y sus diferencias mutuas. Nuestro objetivo es distinto, y triple: en primer lugar, ofrecer una definición clara del concepto de biopolítica, en su conexión con otros términos esenciales para nuestro análisis como los de biopoder o gubernamentalidad; en segundo lugar, mostrar las conexiones de esta forma de entender la biopolítica y sus objetivos fundamentales con las cuatro condiciones básicas de la vida humana –a saber, las relaciones políticas, las parentales y las económicas de una parte, y el universo simbólico de otra–, teorizadas por Antonio Campillo en diversos trabajos (2001a: 23-142; Campillo

2001b: 43-73; y Campillo 2008: 253-286); y finalmente, ofrecer sobre la base de lo expuesto una propuesta metodológica de análisis biopolítico de una sociedad concreta en un periodo histórico determinado, utilizando como breve ejemplo la biopolítica desarrollada en España por el régimen franquista entre 1939 y 1959.

## II

Ya desde comienzos de la década de los años setenta –diríamos incluso desde su primera gran obra, *La historia de la locura en la época clásica*, de 1961–, Michel Foucault había desarrollado una nueva concepción del poder donde este ya no es entendido de forma sustancialista y negativa, sino como una red de relaciones móviles, inmanentes y productivas (Cayuela 2014: 31 y ss.). Al tradicional *esquema jurídico-político del poder*, oponía así el nuevo modelo *bélico-nietzscheano* o *estratégico* de las relaciones de poder, donde el poder debe ser imaginado inserto en las múltiples relaciones de fuerza inherentes al campo donde se ejercen, siendo éstas constitutivas de su propia organización. El poder queda incrustado así en el juego de las interminables luchas en las que se transforma, se combina, se invierte, emerge en múltiples relaciones formando cadenas, sistemas, estrategias. En este marco de análisis, el poder –o mejor, las relaciones de poder–, reposan sobre cimientos móviles, siempre históricos y variables, creando desigualdades o estados de poder, relaciones omnipresentes producidas y reproducidas incesantemente en todos los puntos e interacciones del cuerpo social (Foucault 2005b: 98).

Este modelo iba a permitir a Foucault vislumbrar el surgimiento, desde principios del siglo XVII, del llamado *dispositivo disciplinario*, expuesto principalmente en su obra *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, de 1975, y en los cursos del *Collège de France* anteriores a 1976 (Foucault 2005a y 2007). Este dispositivo, desarrollado en la Europa occidental en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, estaba orientado hacia el control y la disciplinarización del cuerpo individual entendido como objeto y blanco de poder. Las *disciplinas*, consideradas como una auténtica “técnica política”, se habrían constituido así a partir de una serie de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, etc., encargados de “controlar y dirigir todas las operaciones del cuerpo”, y desarrollados en el interior de las llamadas *instituciones de encierro*: cuarteles, prisiones, hospitales, colegios, etc. Estas disciplinas tendrían como función principal el “aumento de la utilidad de los individuos”, sometidos ahora al control minucioso de su propio cuerpo, en la búsqueda de un vínculo ideal entre obediencia y utilidad. Los gestos y las actitudes son allí continuamente

examinados, sometidos a una *norma normalizadora* que observa, encauza, corrige. El sujeto queda así convertido en el blanco de un conjunto de procesos de control que lo constituyen como objeto y efecto de las relaciones de poder y de saber, que incrusta las relaciones de poder en el interior mismo de su cuerpo.

En 1976, con la publicación del primer volumen de su *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*, Foucault atisba el desarrollo de un nuevo tipo de poder en la Europa de finales del siglo XVIII, un poder no centrado en el cuerpo de los individuos sino en el cuerpo-especie, en el hombre considerado como formando parte de una serie de procesos biológicos de conjunto: índices de mortalidad, de morbilidad, de higiene, de duración de la vida, de siniestralidad, de vejez, etc. Se trataba de procesos que era preciso ordenar (Hacking 2006 y 1991) con el fin de hacer aumentar las fuerzas del Estado asegurando una seguridad de conjunto en la población, entendida no ya como un conglomerado de individuos, sino como una “masa viviente”, sujeta como tal a toda una serie de acontecimientos azarosos. Este nuevo *poder* se conforma pues como una tecnología centrada en la vida, encargada de regular dichos procesos poblacionales en función de *cálculos de riesgos*. La vacunación infantil, las políticas de vivienda, los seguros sociales, las reducciones fiscales encaminadas a fomentar la natalidad, etc., buscan pues no una normalización de los individuos –como las disciplinas desplegadas en las instituciones de encierro–, sino regular o gestionar los fenómenos de conjunto tales como la salubridad de las ciudades o el crecimiento demográfico. Se trata, en efecto, de una *biopolítica de las poblaciones* que inserta los procesos de la vida en el juego de las estrategias políticas, de modo que estas estrategias invaden el cuerpo, la salud, la sexualidad, la alimentación, las formas de vida, en suma, el “espacio entero de la existencia”.

A las tecnologías encargadas de mantener esta “seguridad de conjunto” Foucault las llamaría *mecanismos reguladores* o *dispositivos de seguridad*, aunque también se refirió a ellas simplemente como *biopolítica*. Este concepto es de hecho utilizado por el francés con dos acepciones bien distintas (Ugarte 2005: 43-72): una primera, más delimitada, con la que se refería a estos dispositivos de seguridad o mecanismos de regulación. Y una segunda, más extensa, que designaría el ejercicio de un poder coextensivo con la vida, incrustada ahora en el cálculo de gobierno como concepto político, y que estaría compuesta tanto por el dispositivo disciplinario –la *anatomopolítica del cuerpo humano*– como por los mecanismos de seguridad o regulación –a los que nos hemos referido como *biopolítica de las poblaciones*–. Al tiempo, en esta segunda acepción, con el término *biopoder* o *biopoderes*, designaríamos al conjunto de técnicas orientadas

a multiplicar, controlar y alargar la vida (Cayuela 2014: 34; Vázquez 2009: 9 y ss.).

El concepto de biopolítica parecía en efecto funcionar en la obra foucaultiana como una noción bisagra entre el llamado *modelo bélico* o *estratégico de las relaciones de poder*—donde el poder era entendido como una “relación productiva de fuerzas”—, y el posterior *modelo de gobierno* o *gubernamental*—donde el poder sería considerado como “conducción de conductas”—. La mayor virtud de este nuevo modelo era precisamente la posibilidad de adjetivar un complejo de tecnologías reguladoras en cierto punto incompatibles con la anterior metáfora bélica. El *gobierno*, entendido ahora como técnica, como “conducción de conductas”, no tiene como objetivo un potencial de fuerzas por dominar—como lo era el cuerpo para las disciplinas—, sino las acciones de los otros y de uno mismo. Utilizando la libertad de los propios individuos—considerados como sujetos a un tiempo libres y gobernados y no meramente como súbditos—, el gobierno incentiva sus iniciativas, persigue dirigirlas de forma *cuasi*-inconsciente, estableciendo un juego permanente de incitación y desafío recíprocos en un vínculo de *agonismo* (Vázquez García 2009: 11 y ss.). Completando la anterior oposición entre poder y resistencia—y recordemos, *no hay relación de poder sin resistencias*, que actúan de hecho como “puntos de derrocamiento posible” (Foucault 2005b: 116)—, el nuevo modelo de gobierno permitía redefinir las relaciones entre poder y libertad, manteniendo los supuestos asumidos por su inicial “analítica del poder”.

Esta acepción de *gobierno* como “conducción de conductas”—otro concepto clave en la evolución del pensamiento foucaultiano y en su nuevo modelo analítico—, permite la emergencia del término *gubernamentalidad*—al que Foucault también se refiere como *arte de gobierno*, *racionalidad de gobierno* o *forma de gobierno* (Foucault 2001: 1033)—. Con este concepto pretende señalar el “sistema de pensamiento acerca de la naturaleza y práctica de gobierno”, esto es, de la “conducción de conductas dentro de unas coordenadas históricas concretas”. Bajo esta acepción, la interrogación por una forma de gobierno habría de responder a tres preguntas clave: *¿quién* tiene que gobernar, *cómo* se entiende el gobernar mismo, *qué* o *quiénes* son los gobernados? Son, de hecho, estas cuestiones las que guiaron las investigaciones de Foucault en sus cursos del *Collège de France* de 1977 a 1979 (Foucault 2004a y 2004b), en las que exploró cuatro dominios históricos diferentes: el *poder pastoral* del cristianismo primitivo; el *gobierno de la ciudad* de la Antigüedad grecolatina; la *Razón de Estado* y el *Estado policial* de la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII; la

*Economía política* del liberalismo, nacida a finales del XVIII; y, finalmente, la *gubernamentalidad neoliberal* de nuestros días.

En este punto, es preciso advertir que tanto el *dispositivo disciplinario* como los *mecanismos de seguridad* –las dos partes constituyentes de la biopolítica–, emergieron en el contexto histórico de una determinada forma de gobierno: el nacimiento de las disciplinas fue posible en la ordenación de la *gubernamentalidad mercantilista* de los siglos XVII y XVIII, mientras que el surgimiento de los dispositivos de seguridad estuvo supeditado a la configuración de la llamada *economía política* y de las prácticas propias de la *gubernamentalidad liberal*, nacida a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En efecto, la emergencia de estos *mecanismos de seguridad* o *regulación* –para nosotros, segundo elemento de la biopolítica– no fue posible sino en la constitución de una economía política postulada al tiempo como teoría económica y como práctica política, sostenida en unos principios que instarán a la limitación de la acción gubernamental, al cálculo de los efectos de esa limitación y a la definición de nuevas prácticas gubernamentales (Foucault 2004b: 48). Es por ello que desde finales del siglo XVIII el gobierno va a significar compatibilizar una soberanía democratizada –aunque casi nunca universal y conformada de formas diversas–, con la autorregulación de los procesos cuasi-naturales que caracterizan ya no solo a la economía sino también a la población. Esta concepción del gobierno –ligada a la nueva noción histórica del mundo y sus fenómenos nacida a finales del XVIII (Foucault 2006: 356 y ss.)–, estaba llamada a derrocar las ordenaciones “artificiales” del Estado mercantilista, sustituyéndolas por las regulaciones “naturales” que dibujan tanto los procesos económicos del *mercado*, como los biológicos de la *población*, y los civilizatorios de la nueva *sociedad civil* (Vázquez García 2009: 201). El cambio en la forma de gobierno es ciertamente drástico, y va a abrir una época en la que aún sin duda permanecemos inmersos: la nueva práctica de gobierno debe comprender que los procesos naturales son algo que se desarrolla por debajo o a través del ejercicio mismo del gobierno, lo que hace necesarios una serie de dispositivos de regulación que garanticen la seguridad de conjunto merced a una cierta racionalidad científica. Es por ello que el papel del Estado ya no puede ser otro que el de asegurar el respeto a esos procesos naturales; como bien recuerda Foucault: «La población, como colección de sujetos, es sustituida por la población como conjunto de fenómenos naturales» (Foucault 2004a: 360).

Llegados a este punto, es preciso advertir *dos precauciones analíticas*: en primer lugar, *los mecanismos de seguridad no suponen en absoluto un perfeccionamiento de las disciplinas, como tampoco estas pueden considerarse*

*técnicas de poder más sofisticadas que la soberanía.* En efecto, tanto la soberanía como las disciplinas y los mecanismos de seguridad forman desde su nacimiento un triángulo cuya articulación y/o retroalimentación han variado de una época a otra, ocasionando configuraciones diferentes –esto es, distintas *gubernamentalidades*– (Foucault 2004a: 10-12; Vázquez García 2009: 15; Dean 2006: 98 y ss.). En segundo lugar, *más que hablar de biopolítica en general, es preciso distinguir tantas formas de biopolítica como maneras de gobernar, observando siempre un planteamiento pluralista y radicalmente histórico de los acontecimientos humanos alejado de enfoques unitarios y progresivos* (Vázquez García 2009: 15). En este sentido, los estudios biopolíticos deben ser inseparables de una *morfología de la gubernamentalidad* atenta a las variaciones de las prácticas de gobierno de las distintas formas estatales, e incluso de cada Estado particular. En efecto –y como ya hemos señalado en otros lugares (Cayuela 2008a, 2008b, 2012 y 2014: 37)–, las prácticas de gobierno impulsadas por el *Estado interventor* de finales del siglo XIX y principios del XX, con sus objetivos, métodos y principios, por ejemplo, no pueden ser equiparadas a las desarrolladas por los *Estados del Bienestar* europeos configurados en la segunda postguerra mundial. De igual modo, la esterilización forzosa de discapacitados psíquicos en la Alemania nazi o en la Suecia y los Estados Unidos de mediados de siglo XX, no responden a los mismos fundamentos y motivaciones que los consejos genéticos a los que algunas parejas se someten hoy día (véanse para esto los trabajos de Rose 1999a y 1999b; Osborne y Gaebler 1993; Vázquez García 2005: 159-225).

### III

De lo expuesto hasta aquí, podemos definir el concepto de biopolítica como el conjunto de mecanismos de conducción de conductas y fenómenos naturales relacionados con el ser humano en tanto que organismo y especie viviente, sujeto como tal a toda una serie de procesos biológicos de alcance colectivo – índices de natalidad, de mortalidad, de morbilidad, de higiene, de duración de la vida, etc.–, y de las circunstancias vitales que inciden en la ordenación de tales procesos individuales y colectivos –en la ciudad, en el lugar de trabajo, en los centros educativos y las distintas instituciones de encierro, en determinadas asociaciones de ayuda o profesionales, etc.–. La biopolítica estaría por tanto compuesta por el *dispositivo disciplinario* –orientado hacia el cuerpo individual–, y por los *mecanismos reguladores* o *dispositivos de seguridad* –encargados por su parte de regular los procesos biológicos de conjunto–. En su combinación con la *soberanía* –tercer componente de la tríada a la que más arriba hicimos

referencia–, estos elementos habrían ido configurando desde su nacimiento distintas formas de biopolítica asociadas a otras tantas *gubernamentalidades* o *formas de gobierno* –consideradas, recordemos, como “formas de conducción de conductas dentro de unas coordenadas históricas concretas”–.

Esta definición nos permite al tiempo inferir un doble objetivo de la biopolítica: por un lado, *aumentar las fuerzas del Estado* por medio del control de esos procesos biosociológicos de alcance colectivo a los que venimos haciendo referencia; y por otro lado, *disminuir* tanto como sea posible la *capacidad contestataria de los individuos* mediante la disciplinarización y normalización de sus conductas. Ambos objetivos, no obstante, deben ser entendidos de forma vinculada, como las dos caras de una misma moneda: las regulaciones de los procesos biológicos de conjunto inevitablemente tendrán su repercusión y aplicación individual, de igual modo que la educación de las prácticas individuales –por ejemplo– se ve reflejada en los fenómenos poblacionales. Al tiempo, tales objetivos serán perseguidos mediante la creación, importación o reconfiguración de determinados dispositivos disciplinarios y reguladores, articulados e inspirados a su vez sobre la base de una determinada forma de gobierno o gubernamentalidad específica. Finalmente, estos dispositivos –que podemos considerar en su mayor parte como *biopoderes*– generarán entre los individuos comportamientos, actitudes y aptitudes –en fin, formas de entenderse *a sí mismos, a los demás y al mundo*– que dibujarán formas específicas de subjetividad, aunque permitiendo en sus pliegues otros *posibles espacios de existencia* –esto es, *resistencias de subjetivación*–. En este sentido, la biopolítica no debe ser considerada únicamente como una estrategia de gobierno, sino también como el horizonte en el que se inscriben las nuevas formas de resistencia, por cuanto se trata de luchas por el auto-gobierno de la vida (Foucault 2005b: 153-154).

#### IV

Llegados a esto punto, y una vez definidos nuestros conceptos teóricos en lo concerniente a la biopolítica –esperemos de forma suficiente, al menos por el momento–, es preciso distinguir ciertos ámbitos sobre los que orientar nuestra metodología de análisis. En este punto –y como ya señalamos al inicio de estas páginas–, creemos conveniente y necesario diferenciar *tres esferas de la vida humana*, presentes en toda sociedad, y que regulan de forma “cultural” otras tantas condiciones “naturales”: las *relaciones de parentesco*, que regulan la reproducción sexual; las *relaciones económicas*, que persiguen asegurar la

supervivencia orgánica del grupo; y finalmente, las *relaciones políticas*, que buscan amansar o encauzar la conflictividad inherente a un grupo humano, o en su relación con otros grupos que conviven o se encuentran en un mismo territorio (Campillo 2001a: 122-131; 2001b: 51-58; 2008: 256-259). Estas tres relaciones sociales son por lo demás irreductibles e inseparables entre sí, y se establecen como respuesta a otras tantas exigencias naturales de la vida humana: la *alimentación*, la *sexualidad* y la *agresividad*.

En efecto, nuestra *condición humana* exige que nuestras *condiciones naturales* – a saber, el *cuerpo*, la *Tierra* y la *pluralidad* de los otros semejantes a mí– sean reguladas de forma *cultural*, dando lugar a esas tres relaciones sociales básicas a las que acabamos de hacer referencia. La forma en la que cada sociedad resuelva esa triple exigencia determinará tanto su organización social como su propia supervivencia. Pero lo que nos interesa aquí es destacar cómo esas tres exigencias naturales –insistimos, resueltas por el hombre de forma cultural, variable y de forma concreta en cada sociedad y momento histórico–, se corresponden al tiempo con *tres formas de subjetivación* que están a la base de toda experiencia humana: la relación *sujeto-objeto* en la esfera económica; la relación *nosotros-los otros* en la esfera política; y, finalmente, la relación *yo-tú* en la esfera parental. Son, en efecto, los mismos ámbitos sobre los que se dirige la acción del gobierno en sentido foucaultiano: a saber, aquella que persigue la creación de determinadas formas de entender *al mundo, a los demás y a sí mismos* – determinadas *subjetividades*–, que emergen de la actuación de los distintos dispositivos biopolíticos activados en un momento histórico preciso por un aparato estatal concreto.

Finalmente, es preciso señalar que estas tres esferas de la vida humana exigen de un cuarto elemento que las articule, que permita a los seres humanos implicados y *formados* en ellas una cierta configuración del mundo, un cierto cuadro de categorías sociales, una efectiva identidad personal y unos hábitos de vida (Campillo 2008: 257). Se trata, en efecto, de la *cultura* –por decirlo con Tylor–, de la *ideología* –para Marx y Engels–, la *religión* –Durkheim– o el *universo simbólico* –como lo nombran Berger y Luckmann–. Manifestado a través de los conocimientos y valores de una sociedad determinada, sus creencias y rituales, sus técnicas y hábitos, este universo simbólico permite además una “legitimación” más o menos aceptada y compartida por todos los miembros del grupo. En este sentido, y sin ser una cuarta forma de relación social –advierde Campillo–, «este “universo simbólico” cumple, pues, una decisiva función política, en el sentido generalizado de la palabra, pues permite a una sociedad

determinada constituirse, legitimarse y perpetuarse como tal» (Campillo 2008: 257).

## V

Las tres esferas universales de la vida humana son reguladas en las sociedades contemporáneas –las que aquí nos van a interesar, por ser gobernadas *biopolíticamente*– de forma extremadamente compleja e imbricada. ¿Cómo cabría por tanto diferenciar para cada una de estas tres esferas –económica, parental y política, además del universo simbólico– otros tantos grupos de dispositivos biopolíticos en su acción concreta? O dicho de otro modo, ¿cómo podrían ordenarse –para ser analizados– toda esa miríada de dispositivos disciplinarios y reguladores activados por un Estado contemporáneo y en un momento histórico determinado, orientados hacia el *gobierno* de cada una de esas cuatro esferas? Para dar respuesta a esta irrenunciable cuestión vamos a distinguir a su vez tres ámbitos de análisis presentes en las sociedades contemporáneas, conectados con estas cuatro condiciones de la vida humana, y en cuyo marco cabrá discernir la acción de los diversos dispositivos biopolíticos activados –insistimos– en un momento dado y por un Estado concreto: el *ámbito económico*; el *ámbito médico-social*; y el *ámbito ideológico-pedagógico*.

Así, y en primer lugar, respecto al *ámbito económico* –que se correspondería con la esfera económica apuntada por Campillo, es decir, la relación *sujeto-objeto*, la necesidad biológica de la alimentación y el abrigo, en suma, la relación con el *mundo*–, cabría diferenciar para los Estados actuales al menos dos campos de análisis en los que discernir la configuración y actuación de nuestros dispositivos biopolíticos: por un lado, la política económica auspiciada por el gobierno; y por otro lado, la política laboral implementada por aquel. Ambos campos de análisis deben ser entendidos como íntimamente conectados, respondiendo por lo demás a intereses comunes, ya sean estos más o menos ocultos, o más o menos conscientes por parte del gobierno. En este sentido, la apuesta por una política económica keynesiana, por ejemplo, exigirá de una ordenación del mundo laboral determinada, y viceversa; de igual modo, una política intervencionista al modo soviético o fascista, reclamará de unas relaciones laborales muy características. La creación, adquisición o venta de empresas estatales, las inversiones públicas en uno u otro sector, la ordenación del espacio económico, la libertad sindical o el “sindicalismo de Estado”, serán lugares en los que discernir la acción de gobierno a través de los distintos dispositivos activados a cada efecto.

En segundo lugar, el *ámbito médico-social* –el relativo a la esfera que Campillo adjetiva como de las relaciones parentales, donde se establece la relación *yo-tú*, donde se resuelve de forma cultural el *cuerpo* dado, sus necesidades sexuales y de salud–, contendría aquellos dispositivos diseñados directamente para el gobierno del *hombre-cuerpo* y del *hombre-especie*. En este punto cabría diferenciar a su vez en los Estados contemporáneos una gran multitud y diversidad de dispositivos biopolíticos, orientados al gobierno de los individuos y las poblaciones, en el marco de dos grandes campos de análisis: por un lado, los sistemas de salud y seguridad social, campañas de educación socio-sanitaria, medicina social, políticas de higiene pública, etc.; y por otro lado, los dispositivos de disciplinarización y normalización de las conductas individuales, orientados al gobierno de los comportamientos en ámbitos como el sexual, la salud física y mental, etc. También en este espacio –y como sucedía en la esfera económica–, la diferenciación entre los dispositivos orientados al gobierno del individuo o de la población en su conjunto responde a una cuestión metodológica más que real: en efecto, y por ejemplo, las campañas de educación sexual orientadas a los adolescentes buscan la disciplinarización de las conductas sexuales individuales, pero el objetivo perseguido es eminentemente colectivo.

Finalmente, en el tercero de nuestros ámbitos de análisis, el *ideológico-pedagógico* –que se correspondería claro está con el ámbito “cultural” o “ideológico” en el esquema de Campillo–, cabrá distinguir y analizar todos esos dispositivos encargados de la *producción* y *transmisión* del universo simbólico en una sociedad determinada. En las sociedades contemporáneas, nos referiríamos a esos mecanismos directamente encargados del adoctrinamiento y la disciplinarización de los individuos: el propio sistema educativo; las instituciones o asociaciones de educación infantil y juvenil; la Iglesia; el servicio militar; en los momentos más actuales las sociedades de autoayuda o profesionales; la propaganda institucional; los medios de comunicación; etc. Se trataría –utilizando la expresión de Althusser (1974)– de los *aparatos ideológicos del Estado* –y de ciertos organismos privados, añadiríamos nosotros hoy día–, actuantes en un momento determinado y con unos objetivos precisos. En este espacio –y además de la *enculturación* a la que todo sujeto debe ser sometido para ser reconocido y constituido como tal en todo grupo humano–, el Estado moderno se juega en efecto su propia “legitimidad”: es principalmente a través de estos dispositivos que el Estado interpela a sus súbditos, y asegura –en su caso– el movimiento contrario; esto es, que estos se sientan a su vez interpelados por aquel.

Estos tres ámbitos de análisis y los dispositivos activados en cada uno de ellos –es preciso advertirlo aquí– deben ser entendidos como nodos de una red interconectada y sujetos a toda una serie de dependencias mutuas. En este sentido, una mínima variación en la esfera económica exigirá un cambio en las necesidades del mercado laboral, lo que a su vez deberá producir una acomodación del sistema educativo a las nuevas circunstancias. De igual modo, un acusado incremento de la mortalidad –derivado de una epidemia o de un conflicto bélico– reclamará del gobierno la promoción de la natalidad, exigencia que guiará las campañas de educación sexual en los centros de enseñanza y de propaganda en general, denostando las prácticas anticonceptivas, implementando campañas de educación materno-filial, etc. Estos tres ámbitos de análisis son a un tiempo irreductibles e inseparables entre sí, unidos en una compleja articulación que debe impedir privilegiar uno sobre otro (Campillo 2001b: 55-56): entre ellos, en efecto, se da una relación de mutua tensión y dependencia, por lo que no cabe establecer una relación de jerarquía, derivación o dependencia unilateral.

## VI

Como se habrá advertido, la *relación política* –el espacio de la pluralidad de los individuos, donde se establece la *relación nosotros-los otros*, donde se limita e instituye la agresividad inherente a la especie humana–, ha quedado obviada por el momento en nuestro esquema. Ello deriva, no obstante, de una exigencia teórica que es preciso explicitar aquí. A principios de los años setenta, el antropólogo francés Georges Balandier reflexionaba sobre el uso que sus colegas habían dado al concepto de *lo político*, diferenciando entre autores *maximalistas* –interesados en un uso amplio del término–, y *minimalistas* –aquellos otros que habrían limitado el uso de este concepto a ciertos campos restringidos de la política– (Balandier 1976: 30 y ss.). Siguiendo esta diferenciación, el antropólogo español José A. González Alcantud constataba el triunfo de los estudios maximalistas en antropología –interesados por lo que él llama *nivel informal* de la política–, atendiendo a la multiplicación de los análisis antropológicos interesados por aspectos tradicionalmente entendidos como pertenecientes a ámbitos de la vida humana –las relaciones económicas, la familia, el género, etc.– tradicionalmente ajenos a la política, sin circunscribir el hecho político a la lucha por el poder o el control del gobierno propiamente dicho –al que se refiere como *nivel formal* o *jurídico* de la política– (González Alcantud 2007: 198).

En esta misma línea argumental, Antonio Campillo diferencia por su parte entre un uso *restringido* del término política –destinado a nombrar un tipo específico de relación social institucionalizada, preservándola y diferenciándola en su particularidad–, y un uso *generalizado* del mismo –donde la palabra política venía a referirse a todos aquellos rasgos de la vida humana presentes en todas y cada una de las relaciones sociales y que, por ello mismo, permiten equipararlas entre sí– (Campillo 2008: 253-286). En este segundo sentido, claro está, las tres formas básicas de relación social a las que hemos hecho referencia en el apartado anterior –las relaciones económicas, políticas y parentales–, son obviamente *políticas*, en la medida en que *son constitutivas de la vida humana*. ¿Dónde cabe situar entonces en nuestro esquema analítico esa tercera relación social a la que nos hemos referido como *política* en el uso restringido del término?

En efecto, nos es exigido pensar lo político también en este uso específico, el que sirve para diferenciar en su particularidad una relación social institucionalizada, separándola de otras formas de relación social a las que no se considera propiamente políticas (Campillo 2008: 254-255). Esto es particularmente importante por cuanto fue precisamente la instauración del Estado lo que permitió que las relaciones políticas se hicieran autónomas respecto de las parentales y económicas: en efecto, fue en el momento en que los *parientes* y los *socios* son sustituidos por los señores y los siervos, por la relación entre *dominantes* y *dominados*, cuando la correlación política de mando y obediencia se destaca con respecto a las otras relaciones sociales, imponiéndose además sobre ellas y sometiénolas a su propia lógica jerárquica (Campillo 2008: 259). Es entonces cuando las relaciones de parentesco y las de colaboración económica pasan también a organizarse como relaciones de mando y obediencia, y *lo político* se institucionaliza en su uso restringido, como un orden autónomo y superior de relaciones sociales. Es este el nuevo orden donde aparece el espacio de la *soberanía*.

En nuestro esquema analítico, en efecto, la *soberanía* completaba aquella tríada junto a las *disciplinas* y los *mecanismos de seguridad*, cuya articulación y retroalimentación –desde su concreción a principios del siglo XIX, volvemos a insistir– iba a dar lugar a configuraciones diferentes, distintas formas de biopolítica, distintas maneras de gobernar. Este tercer elemento ha sido de hecho pensado por toda la filosofía política occidental, que desde Platón hasta Hegel ha restringido el campo de lo político a la esfera del Estado: «Todos han hecho coincidir la vida política con el gobierno del Estado, tanto en su vertiente interior –las relaciones de mando y obediencia entre gobernantes y gobernados–, como en su vertiente exterior –las relaciones de hostilidad y alianza con otros

Estados o pueblos extranjeros» (Campillo 2008: 260). En este sentido, y sin ignorar su importancia, Foucault quizá no prestó atención suficiente a este elemento, las más de las veces supuesto en sus análisis, pero rara vez estudiado en profundidad<sup>1</sup>.

Con todo, lo creemos esencial en nuestra esquema analítico, y por tres motivos fundamentales: por un lado, porque el funcionamiento, legitimación y objetivos, tanto de las disciplinas como de los mecanismos de seguridad, están directamente conectados con la soberanía de cada Estado concreto, de igual forma que ésta debe en gran medida su existencia a la efectividad de aquéllos dispositivos biopolíticos. Por otro lado, porque nuestra propuesta metodológica debe permanecer circunscrita al análisis de un Estado determinado en un momento histórico preciso, ámbito en el que obviamente la labor de soberanía no puede quedar oscurecida ni obviada. Y finalmente, porque sin otorgarle una posición superior, independiente o autónoma, los dispositivos biopolíticos actúan de hecho en gran medida –aunque por supuesto no sólo– como *mecanismos ideológicos del Estado*: de su efectividad dependerá en gran medida la legitimidad política de un Estado, en fin, la eficacia de su labor de soberanía.

Esta labor de soberanía se ejerce además en otras direcciones: por un lado, en esta relación de soberanía con el exterior, cualquier Estado se verá inevitablemente influido por esa red de Estados que lo reconocen como legítimo, que influyen en sus decisiones y de cuyo reconocimiento internacional depende su propia existencia. Y por otro lado –y también por lo anterior–, su labor de soberanía interior deberá asegurar la estabilidad permitiendo la producción de los recursos necesarios –no solo económicos sino también sociales, ideológicos, etc.– que le permitan asegurar esa labor de soberanía hacia el exterior (Hegel 1999; Schriewer 2014: 305; Højrup 2003: 6-8, 172-182). El propio Foucault se refiere a esta cuestión señalando la necesidad de considerar al Estado, tanto interior como exteriormente, como un sujeto soberano y de orden superior, cuya existencia se funda precisamente en su capacidad para afirmarse a sí mismo en la lucha por el reconocimiento internacional (Foucault 1997: 146-147).

Finalmente, la comprensión del Estado como un *sujeto en sí*, inserto en una sempiterna lucha de *reconocimiento exterior* con otros Estados, y necesitado del *reconocimiento interior* de sus súbditos –doble labor de soberanía–, nos debe alertar sobre una última cuestión fundamental: los Estados funcionan en ese

---

<sup>1</sup> Quizá supongan la mejor excepción algunos cursos del *Collège de France* de 1976, donde la soberanía aparece en conexión con otras cuestiones más habituales como el racismo (Foucault 1997: 101-148).

lugar intermedio como conectores entre las ideas y discursos dominantes en una época determinada (Foucault 1999), y su concreción en los más heterogéneos dispositivos biopolíticos encargados –insistimos, por última vez– de normalizar las conductas individuales y de regular los procesos poblacionales de conjunto. En este punto, cuando hablamos de *gubernamentalidad* para referirnos al sistema de pensamiento acerca de la naturaleza y práctica de gobierno, o como la conducción de conductas dentro de unas coordenadas históricas determinadas, nos referimos precisamente a esto: así como la *gubernamentalidad liberal* –por ejemplo– cristalizó con variaciones significativas en los distintos Estados europeos a principios del siglo XIX –no es necesario señalar las diferencias por ejemplo entre España e Inglaterra en ese momento histórico–, también la *gubernamentalidad neoliberal* de nuestros días inspira dispositivos biopolíticos diferentes en diversos lugares de Europa –por señalar un ámbito geográfico restringido– (Cayuela 2008a). Cada *gubernamentalidad* o *forma de gobierno* ideológicamente hegemónica en un momento histórico determinado inspira los más diversos discursos sobre los diferentes ámbitos de la vida humana. Los Estados –fundamentalmente pero también otros agentes–, interpretan y se ven influidos por tales discursos, y son estos discursos los que otorgan legitimidad a sus dispositivos biopolíticos, más o menos autóctonos, pero siempre supeditados a aquella lógica de gobierno propia de cada época determinada.

## VII

Llegados a este punto, nos encontramos ya en condiciones de mostrar con un ejemplo concreto, la aplicación de esta metodología de análisis biopolítico sobre un Estado particular y en un momento histórico determinado. Como ya señalamos al inicio de estas páginas, dirigiremos nuestra *máquina hermenéutica* a la España del primer franquismo, en el periodo comprendido entre 1939 –el final de la Guerra Civil Española– y 1959 –el inicio del famoso Plan de Estabilización–. Por supuesto, no es nuestro interés aquí mostrar en detalle las características y dispositivos biopolíticos idiosincrásicos de la España de este momento (véase para esto Cayuela, 2014, 2013 y 2009), sino tan solo utilizarlo como un ejemplo esquemático a través del cual mostrar los significados de nuestros términos y metodologías de análisis.

Así, y en primer lugar, si prestamos atención al *ámbito económico*, podemos señalar en este primer franquismo una política económica ordenada sobre una idea autárquica e intervencionista de la economía, de clara inspiración fascista, y en gran parte heredera de la economía de guerra implantada durante la

contienda civil (Cayuela 2014: 45-90). Esta política económica, de nefastas consecuencias socio-económicas, perseguía la independencia económica de España, supeditando esta esfera a los intereses políticos y militares del régimen. Aún dentro de esta esfera económica, el Nuevo Estado se preocupó de otro lado por activar todo un conjunto de mecanismos de control y disciplinarización de los trabajadores, entre los cuales cabría destacar el propio Sindicalismo Vertical, la Cartilla Profesional de los trabajadores, el funcionamiento de las Oficinas de Colocación, o los propios Reglamentos de Régimen Interno de las empresas. Mediante estos dispositivos disciplinarios se perseguía controlar, disciplinar y encuadrar a los trabajadores, sometiendo sus actitudes contestatarias en aras del buen funcionamiento de la economía nacional.

En relación al segundo de nuestros ámbitos de análisis, el *socio-sanitario*, cabría señalar en primer lugar unos discursos inspirados en un particular racismo de Estado, preocupado por supeditar la salud del individuo a la vigorosidad del cuerpo nacional, entendido siempre como un organismo vivo amenazado por agentes patógenos que es preciso neutralizar (Cayuela 2014: 91-154). Estos discursos legitimaron la idea de la depuración racial de España, iniciada ya en la Guerra Civil, y continuada en los “paseos” y el sometimiento ideológico de los republicanos, demócratas, y demás representantes de la “Anti-España”. Por su parte, la aprobación del *Seguro Obligatorio de Enfermedad* en 1942 perseguía precisamente según sus bases la legitimación del Nuevo Estado, por una parte, y la mejora de la salud de los españoles y de los rendimientos del trabajo de otra. Otros mecanismos socio-sanitarios como el famoso Auxilio Social, deben ser entendidos también en este doble objetivo de disciplinarización y control de las conductas individuales, y fomento de la salud del cuerpo nacional. Propaganda y políticas pro-natalistas, folletos divulgativos sobre las enfermedades venéreas, difusión de preceptos sanitarios e higiénicos, etc., todas medidas encaminadas a ese doble propósito biopolítico, vehiculadas por dispositivos disciplinarios y reguladores de inspiración netamente fascista la mayoría de la veces.

Y finalmente, en el ámbito que hemos adjetivado como *ideológico-pedagógico*, todo un grupo de dispositivos biopolíticos que buscaban disciplinar las conductas individuales e inculcar en la población los valores y principios del *Alzamiento* (Cayuela 2014: 155-198). En efecto, durante todo el sistema educativo pero principalmente en la escuela primaria, el niño debía interiorizar aquellas notas características de la “Raza Hispánica” que hicieron grande a España, ese valor militar, esa hidalguía caballeresca, esa impasividad ante el infortunio que “forjaron un Imperio”. Las niñas, por su parte, debían aprender a ser esposas, madres y enfermeras, futuras procreadoras de los hijos que volverían a hacer

grande a la patria. Y junto a la escuela, otros dispositivos disciplinarios propios del franquismo –aunque también inspirados por los fascismos europeos– como la Sección Femenina de Falange y el Frente de Juventudes. Estos dispositivos debían ser los encargados de moldear a las mujeres y a los hombres del Nuevo Estado, muchachos y muchachas disciplinados, seguidores férreos de la moral católica, abnegados en el servicio, austeros y patriotas incorruptibles.

Todos estos dispositivos –que insistimos solo nombramos aquí como ejemplo de análisis– fueron esculpiendo una serie de comportamientos y de actitudes, de imágenes *de sí mismos, de los demás y del mundo*, que hicieron emerger la subjetividad del español de la posguerra. Se trata de un individuo particular, surgido en el cruce de una infinidad de relaciones de poder y de saber que fueron configurando espontáneamente su personalidad, sus actitudes y aptitudes, que le dotaron de ciertas capacidades, de formas de pensar y estilos de vida, prohibiendo otros, una subjetividad característica que nosotros hemos dado en nombrar *homo patiens* (Cayuela 2014: 205). Se trata, en efecto, de un sujeto resignado a sus circunstancias, pasivo, apolítico, estoico, desmovilizado, una subjetividad que seguramente debe ser considerada como la auténtica “obra predilecta del régimen”, basamento último de su estabilidad. Y un sujeto creado en el interior de ese conjunto de prácticas de gobierno que definieron, en su mismo funcionamiento, los elementos característicos de la *gubernamentalidad franquista*.

En efecto, es en el análisis de todos esos dispositivos biopolíticos y disciplinarios, en la comprensión de sus mutuas dependencias e interconexiones, en las relaciones de poder que manifiestan y en los efectos de saber que producen, que la *forma de gobierno franquista* puede ser dibujada y entendida en su especificidad. En este sentido, seguramente la biopolítica franquista no aumentó las fuerzas del Estado hasta su máximo posible –impedido tanto por las circunstancias internacionales y nacionales, como acaso por su propia ineficiencia económica–, y posiblemente tampoco consiguió adoctrinar a la mayoría de la población –no al menos en el grado que presuntamente alcanzaron el fascismo italiano y el nazismo alemán–. Pero lo que es seguro es que tuvo éxito en su labor de soberanía *hacia el interior* –la producción del *homo patiens* aseguró en efecto su supervivencia– y *hacia el exterior* –ya a finales de los cuarenta, sin prácticamente ningún aliado, el régimen del General Franco supo sacar provecho de la delicada situación de Guerra Fría para resituarse y sobrevivir en el panorama político internacional–.

Por supuesto, pocos ejemplos tan claros de aquella *premisa de la soberanía* a la que Foucault hacía referencia parafraseando la famosa sentencia de Clausewitz: «La política es la guerra continuada por otros medios» (Foucault 1997: 16). El Estado franquista no dudó en ejercer la violencia sobre su población, ese poder de “hacer morir o dejar vivir” tan característico de la teoría clásica de la soberanía (Foucault 1997: 214). Pero también y sobre todo –como el nazismo, pero también como todo sistema político contemporáneo llegado el caso–, lo combinó con el nuevo poder biopolítico del “hacer vivir o dejar morir”. Y ello porque ningún Estado puede perdurar única y exclusivamente sobre el uso exclusivo de la fuerza y la violencia: el régimen franquista sobrevivió casi cuarenta años porque fue capaz de conformar una red de dispositivos biopolíticos, esparcidos por todo el cuerpo social, generadores de ese *plus del gobierno* creador de subjetividades, y subjetividades en esa triple relación consigo mismo, con los demás y con el mundo a la que venimos haciendo referencia. Y es que esa forma de ser de los sujetos, sus actitudes, su ética, sus formas de pensar, deben ser consideradas como la *forma reflexiva* en la que los acontecimientos históricos constituyen un campo gubernamental subjetivo, siempre atravesado por las relaciones de poder y de saber (De la Higuera 1999: 197).

En esta exposición –groseramente somera– de la biopolítica franquista falta, en efecto, un último elemento: las *resistencias*, esos puntos de derrocamiento posible que traen aparejados todas las relaciones de poder (Cayuela 2014: 2008). Y es que incluso en un contexto tan represivo como la España del primer franquismo, podemos advertir insumisiones de conducta que bien podríamos calificar de *revueltas de identidad*. En este sentido, de hecho, son las mismas resistencias a los modelos de subjetividad orquestados por la gubernamentalidad franquista –y desparramados por todo el cuerpo social a través de sus dispositivos biopolíticos– las que ocasionaron, en ese movimiento agónico al que antes nos referimos, las sucesivas acomodaciones de la forma de gobierno del régimen. En la plaza del mercado, en el lugar de trabajo, en los colegios, en las instituciones del Auxilio Social, una infinidad de micro-resistencias, pero también las primeras huelgas a finales ya de los años cuarenta, fueron erosionando –acaso obligando a su *reconfiguración*– las estrategias de gobierno del régimen en aquellos complicados años. De hecho, fue costumbre del Nuevo Estado suministrar a su pueblo dosis equilibradas de “cal y arena” –en una imagen perfecta de esa lucha agónica entre poder y resistencias–, castigando las actitudes subversivas, para conceder después lo reclamado y ganar en legitimidad.

## VIII

Estas resistencias, presentes siempre en toda relación de poder, fueron provocando como decimos sucesivas acomodaciones de la gubernamentalidad franquista, influida también –como no puede ser de otro modo– por los acontecimientos precipitados en el contexto internacional. En efecto, la *solución fascista* a la crisis del capitalismo de principios del siglo XX –junto a la *socialdemocracia* y al *comunismo* (Lubbert, 1997)– y su forma de gobierno característica, desapareció del contexto europeo tras la Segunda Guerra Mundial, lo que iba a obligar al régimen de Franco a amoldarse progresivamente a los parámetros internacionales. Algunos poderosos aliados como Gran Bretaña y sobre todo Estados Unidos, no tenían problema en conservar en el poder a un dictador, a todas luces preferible a un régimen comunista. Apoyaron por ello la progresiva apertura económica, completada a partir de 1959, preparando al tiempo la llegada de la democracia y la acomodación de España al contexto internacional y a las Comunidades Europeas. Pero eso vendría más tarde. Lo que nos interesa destacar aquí es precisamente esa influencia del contexto internacional y la necesidad del régimen de ejercer una efectiva labor de soberanía también hacia el exterior: la primera esfera en acomodarse a las exigencias de la *gubernamentalidad social* propia del Estado del Bienestar imperante en el contexto europeo occidental en ese momento fue sin duda la económica, a la que seguirían la médico-social y la ideológico-pedagógica, y finalmente la política. La famosa Transición Española, atendiendo a nuestros ámbitos de análisis, fue preparada sin duda muchos años antes de la muerte del dictador en 1975, y seguramente fue ese modelo *transicional* acordado del que derivan muchos de los problemas de la España de hoy. Con todo, lo que queremos aquí destacar es que esas acomodaciones emanan, desde nuestro punto de vista, de *revueltas de conducta*.

En efecto, si entendemos el gobierno como “conducción de conductas”, y atendemos a ese uso generalizado de la política que aquí venimos aplicando, la variación en la forma de gobierno franquista derivó de la creación de nuevos *espacios de subjetivación*, de auténticas *insumisiones de conducta* –en su triple dimensión del *yo-tú*, del *yo-otros*, y del *yo-mundo*–. Lo que se había empezado a reclamar era, en efecto, el deseo de ser conducido de otro modo, de permitir otras relaciones con el mundo, consigo mismo y con los demás: ya basta de autarquía y escasez material, es suficiente de represión moral y sexual, ya basta de sumisión política. Al principio, claro, se trató de resistencias infinitesimales esparcidas en puntos dispersos del cuerpo social. Pero más tarde se convirtieron en lugares de fractura insostenibles, espoleados por los nuevos mundos, por los

nuevos imaginarios que llegaron tras la apertura de las fronteras en ese doble movimiento de salida –de los trabajadores emigrantes– y de entrada –de turistas–. Erosionado en sus cimientos, el régimen se resquebrajó dando lugar a un nuevo sistema político, menos discordante en el contexto internacional, pero tremendamente heredero del anterior.

Conceder esta importancia a las *revueltas de conducta* puede parecer quizá exagerado para determinadas concepciones de la teoría política. Pero no lo es tanto si prestamos atención a un hecho aparentemente característico de los últimos dos siglos – aunque quizá no exclusivo de este periodo (véanse los ejemplos propuestos por Foucault, 2004a: 195 y ss.)–: los tres grandes movimientos de contestación política que arrancaron de la Ilustración, el movimiento obrero, el movimiento feminista y los movimientos anticolonialistas, antiesclavistas, antisegregacionistas, etc., son, en efecto, revueltas de conducta, luchas por el reconocimiento de la igualdad entre europeos y no europeos, entre hombres y mujeres, entre ricos y pobres (Campillo 2008: 266). Se trata de movimientos que pretenden *repolitizar* diversos campos de la experiencia humana que habían permanecido despolitizados tanto por la teoría como por la práctica política occidental desde sus inicios. Es ciertamente una *generalización de lo político*, entendible como «un doble proceso de individualización “liberal” –o de universalización del estatuto del “individuo” como sujeto político, sin diferencias de sexo, clase, etnia, etcétera– y de democratización “republicana” –o de politización y democratización de las diferentes esferas sociales: empresas, familias, escuelas, etcétera–» (Campillo 2008: 267).

El microcosmos que supone el caso español que aquí hemos propuesto no es más que un pequeño ejemplo de esa vasta pluralización de las esferas de lo político que han erosionado las concepciones clásicas de la política, convertida en ciertos aspectos –y a partir del siglo XIX– en biopolítica. Por supuesto, es preciso seguir atendiendo en nuestros contextos a los dos usos del término *política* a los que venimos haciendo referencia, precisamente como una forma de evitar contradicciones tozudamente evocadas por la realidad humana. Nuestra propuesta, en muchos sentidos, pretende atender a esa doble dimensión restringida y generalizada de la política, una interpretación de la biopolítica y una propuesta metodológica que posiblemente será tildada de *inflacionaria* por algunos. Seguramente también muestra en su propia articulación una crítica solapada a determinadas *concepciones deflacionarias* de la biopolítica, interesadas por atender exclusivamente a aquellos dominios conectados más directamente con los aspectos *biológicos* del ser humano: la salud, la enfermedad,

la sexualidad, etc. Como ya hemos señalado, no creemos posible hablar de salud sin atender a las condiciones socio-económicas de una sociedad determinada, sin tener en cuenta el sistema educativo, o las exigencias medioambientales. Por lo demás, nuestra intención aquí no ha sido nunca discutir con las distintas y variadas interpretaciones de la biopolítica, como apuntamos al principio algunas ciertamente valiosas e inspiradoras, y de las que aquí somos herederos en mayor o menor medida. Nuestro objetivo ha sido otro: aclarar conceptos y ofrecer una propuesta metodológica. El éxito o no de nuestra empresa quedará siempre a juicio del lector.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2000): *Multitudes*, 1.
- AGAMBEN, G. (2003): *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
- ALTHUSSER, L. (1974): *Escritos*, Barcelona, Laia.
- ARRIBAS, S., CANO, G. & UGARTE, J. (2010): *Hacer vivir, dejar morir: biopolítica y capitalismo*, Madrid, CSIC.
- BALANDIER, G. (1976): *Antropología política*, Barcelona, Península.
- BARRY, A., ROSE, N. & OSBORNE, T. (1996): *Foucault and Political Reason. Liberalism, Neo-liberalism, and Rationalities of Government*, Chicago, The University of Chicago Press.
- BURCHELL, G., GORDON, C. & MILLER, P. (1991): *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press.
- CAMPILLO, A. (2010): "Biopolítica, totalitarismo y globalización", *Barcelona Metròpolis. Revista de informació y pensamiento urbanos*, 78.
- CAMPILLO, A. (2008): *El concepto de lo político en la sociedad global*, Barcelona, Herder.
- CAMPILLO, A. (2001a): *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la historia*, Madrid, Akal.
- CAMPILLO, A. (2001b): *El gran experimento. Ensayos sobre la sociedad global*, Madrid, Catarata.

- CAYUELA, S. (2014): *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- CAYUELA, S. (2012): “Biopolítica, nazismo, franquismo. Una aproximación comparativa”, *Endoxa. Series filosóficas*, 28: 257-286.
- CAYUELA, S. (2008a): “¿Biopolítica o tanatopológica? Una defensa de la discontinuidad histórica”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 43: 33-49.
- CAYUELA, S. (2008b): “De Auschwitz al Estado del Bienestar. Una aproximación biopolítica a la creación de la identidad europea”, *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 7(2): 107-118.
- DEAN, M. (2006): *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*, London, Sage Publications.
- ESPOSITO, R. (2006): *Bíos. Biopolítica y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu.
- ESPOSITO, R. (2005): *Immunitas. Protección y negación de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu.
- FOUCAULT, M. (2007): *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2006): *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Madrid, Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2005a): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2005b): *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2004a): *Sécirité, territoire, population. Cours au Collège de France. 1977-1978*, Paris, Gallimard/Seuil.
- FOUCAULT, M. (2004b): *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979*, Paris, Gallimard/Seuil.
- FOUCAULT, M. (2001): “Subjetivité et vérité”, en FOUCAULT, M.: *Dits et écrits II, 1976-1988*, París, Gallimard, 1032-1037.
- FOUCAULT, M. (1999): *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- FOUCAULT, M. (1997): «Il faut défendre la société». Cours au Collège de France. 1976, París, Gallimard/Suil.

- GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (2007): “La antropología política”, en Carmelo Lisón Tolosana (ed.), *Introducción a la antropología social y cultural. Teoría, método y práctica*, Madrid, Akal, pp. 191-211.
- HAKING, I. (2006): *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*, Barcelona, Gedisa.
- HACKING, I. (1991): “How Should We Do the History of Statistics?”, en BURCHELL, G., GORDON, C. & MILLER, P.: *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 181-195.
- HEGEL, G. (1999): *Principios de la filosofía del derecho o Derecho natural y ciencia política*, Barcelona, Edhasa.
- HELLER, A. & FEHÉR, F. (1995): *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*, Barcelona, Península.
- HIGUERA, J. De la (1999): *Michel Foucault: la filosofía como crítica*, Granada, Comares.
- HØJRUP, T. (2003): *State, Culture and Life-Modes. The Foundations of Life-Mode Analysis*, Aldershot, Ashgate.
- KELLY, M. G. E. (2014): *Biopolitical Imperialism*, Winchester, Zero Books.
- LUBBERT, G. M. (1997): *Liberalismo, fascismo y socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- NANCY, J. L. (2003): *La creación del mundo o la mundialización*, Barcelona, Paidós.
- NEGRI, A. & HARDT, M. (2005): *Imperio*, Barcelona, Paidós.
- OSBORNE, T. & GAEBLER, T. (1993): *Reinventing Government. How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*, New York, Penguin Books.
- ROSE, N. (1999a): *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*, Londres, Free Association Books.
- ROSE, N. (1999b): *Powers and Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROSE, N. & RABINOW, P. (2006): “Biopower Today”, *BioSocieties*, 1: 195-217.
- SCHRIEWER, K. (2014): “Desde el legado disciplinar hacia Europa. Prolegómeno para una antropología de Europa”, en SCHRIEWER, K. & CAYUELA SÁNCHEZ, S. (eds.): *Perspectivas antropológicas. Herramientas para el análisis de las sociedades europeas*, Murcia, Editum/Wäxmann, pp. 267-321.

- UGARTE PÉREZ, J. (2006): “Biopolítica. Un análisis de la cuestión”, *Claves de la razón práctica*, 166: 76-82.
- UGARTE PÉREZ, J. (compi.) (2005): *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F. (2009): *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España (1600-1940)*, Madrid, Akal.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F. (2005): *Tras la autoestima. Variaciones sobre el yo expresivo en la Modernidad tardía*, Donostia-San Sebastián, Gakoa.

**Salvador Cayuela Sánchez** es Doctor en Filosofía por la Universidad de Murcia (2010) y Doctor en Antropología Social por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona (2015). Actualmente es Profesor Ayte. Dr. en el Área de Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de Albacete (Universidad de Castilla La-Mancha). Entre sus líneas temáticas, destacan los estudios biopolíticos, la historia de la psiquiatría y de la medicina en España, y la antropología económica y de la salud. Entre sus varios artículos cabría destacar “El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del ‘homo patiens’”, aparecido en el nº 40 de la revista *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, o “Biopolítica, nazismo, franquismo. Una aproximación comparativa”, publicado en el nº 28 de *Endoxa. Series filosóficas*. Entre sus libros cabe una mención especial el monográfico *Por la grandeza de la Patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*, publicado en la editorial Fondo de Cultura Económica en 2014.